



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14 Inciso 2 y el reclamo de los vecinos del Barrio San Roque Oeste. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la iluminación en los espacios públicos como lo son las plazas es primordial para proporcionar la visibilidad adecuada en el normal desarrollo de las actividades físicas y recreativas que realizan los ciudadanos.

Que, la inexistencia de alumbrado público trae aparejado la inseguridad, aumentando las posibilidades de quienes delinquen y ponen en riesgo el bienestar de las personas, sobre todo de los niños, niñas y adolescentes que disfrutan diariamente de la plaza del barrio.

Que, los vecinos del barrio San Roque Oeste acercaron su reclamo por la nula iluminación que tiene la plaza ubicada en las calles N°492, N° 494, Los Puelches y Los Araucanos, denominada “San Roque”, donde concurren diariamente familias, niños/as y adolescentes luego del horario escolar de la tarde.

Que, la principal preocupación de los vecinos de esa zona es la exposición a la inseguridad y la imposibilidad de transitar y/o permanecer tranquilamente en la plaza.

Que, ante estos inconvenientes, es imperiosa la intervención de la Municipalidad para mejorar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicitar al D. E. M., proceda a la colocación o reposición de luminarias en la plaza San Roque ubicada entre las calles N 492, N 494, Los Puelches y Los Araucanos del barrio San Roque Oeste.

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias en la plaza “San Roque” ubicada entre las calles N°492, N° 494, Los Puelches y Los Araucanos del barrio San Roque Oeste.

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**